

SE SOLICITA RENOVACION AUTOMATICA DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NUMERO CO-CGR-1673-20 CON PERMISO DE EXPLOTACION No. PE-CNE-16-18 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA (STPC), SE ACTUALICEN LAS PLACAS EN EL SISTEMA DEL IHTT. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PODER.

Señores Comisionados del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).

Yo, **ANGEL MAURICIO GALEANO AMADOR**, mayor de edad, hondureño, soltero, Profesional del derecho e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet de colegiación número **33576**, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio Concepción, 5 avenida, 2 y 3 calle, San Pedro Sula, Cortés, teléfono 9549-2293, cita para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico **visionlegalhn@gmail.com**, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **EXA S.A. DE C.V.** condición que acredito con carta poder debidamente autenticada que acompaño, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando **RENOVACION AUTOMATICA DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NUMERO CO-CGR-1673-20 CON PERMISO DE EXPLOTACION No. PE-CNE-16-18 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA (STPC), SE ACTUALICEN LAS PLACAS EN EL SISTEMA DEL IHTT.** Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi representada fue constituida según testimonio de escritura pública instrumento número Siete (07) de fecha veintinueve (29) de marzo del año dos mil siete (2007) ante los oficios del abogado y Notario Carlos Javier López Muñoz, para poder prestar sus servicios en el marco de la Ley, siendo más tarde reformada según testimonio de escritura pública instrumento número cuarenta y cinco (45) de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil quince (2015) ante los oficios Notario Santiago Ricardo Morales Bustamante.

SEGUNDO: Mi representada se encuentra legalmente autorizada por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) para operar Concesiones en el Servicio de Transporte público de Carga según Permiso de explotación No. **PE-CNE-16-18** a favor de mi representada menciono el archivo general del IHTT donde se encuentran todos sus expedientes, certificados, permisos y demás antecedentes, todo esto preceptuado a lo que establece el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa.

TERCERO: El indicado servicio se continuara prestando con la Unidad, la que se detalla:

MARCA: THEU, TIPO: REMOLQUE (S2), COLOR: NEGRO, AÑO: 1985, CHASIS: 1TA142321F3402437, PLACAS: TRC9018.

CUARTO: se actualicen las placas en el sistema del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) y por ende en el Certificado de Operación a la hora de su emisión.

QUINTO: Carta Poder, Certificado de Autenticidad de Carta Poder y Firmas con serie: 8384939, Certificado de Autenticidad de Copias con serie: 8384985, todos ellos en formato original se encuentran en el expediente del vehículo con número de placa: **TRC3632**.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Los documentos originales y copias autenticadas que se adjuntan a la solicitud son los siguientes:

- A. Copia de Carta Poder.
- B. Copia del Certificado de Autenticidad de Carta Poder y Firmas con serie No. 8384939.
- C. Copia de Documento Nacional de Identificación del señor Xavier Antonio Abufefe Coello.
- D. Copia de Registro Tributario Nacional del señor Xavier Antonio Abufefe Coello.
- E. Copia de Registro Tributario Nacional de EXA S.A. DE C.V.
- F. Copia de testimonio de escritura pública instrumento número Siete (07) de constitución.
- G. Copia de boleta de revisión de la unidad vehicular con placas No. **TRC9018**.
- H. Copia del Certificado de Operación No. **CO-CGR-1673-20**.
- I. Copia del Permiso de Explotación No. **PE-CNE-16-18**.
- J. Constancia de Repotenciación de la unidad de transporte.
- K. Guía de revisión física, técnica, mecánica de la unidad de transporte terrestre (F-TT-03).
- L. Fotografías del vehículo a color.
- M. Copia de carné de colegiación del apoderado legal no. 33576.
- N. Copia del Certificado de Autenticidad de Copias con serie No. 8384985.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente en los artículos: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; artículos 1, 2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 29 A), 29 B), 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118, de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 2, 3, numerales 2), 6), 9), 10), 26), 5, 10, numerales 5), 6), reformado mediante decreto 116-2021, 11, 21, 28, 29, 31, 32, numeral 6), 33, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 63, numeral 1), 72, de la Ley de Transporte Terrestre; artículos 1, 2, 34, numeral 6), inciso a), y 35 del Reglamento del mismo Cuerpo Legal.

PETICIÓN

A los Señores Comisionados respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados darle el trámite de ley correspondiente y que se otorgue la **RENOVACION AUTOMATICA DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN NUMERO CO-CGR-1673-20 CON PERMISO DE EXPLOTACION No. PE-CNE-16-18 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA (STPC), SE ACTUALICEN LAS PLACAS EN EL SISTEMA DEL IHTT**. En los demás Actos Administrativos resolver conforme a derecho.

San Pedro Sula, Cortes, 10 días de julio del 2025.

Angel Galeano

